



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 849.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE TIPO AVGAS.

Asunción, 25 de agosto de 2017

VISTO: El proyecto del Sindicato de las Empresas de Transportes Rodoviario de Carga y Logística del Estado de Mato grosso do Sul de realizar un recorrido del Corredor Carretero Campo Grande – Puerto Murtiño - Carmelo Peralta – Mariscal Estigarribia – Pozo Hondo – Misión La Paz – Tartajal – Jujuy – Salta – Sico – Jama – Puerto de Antofagasta – Mejillones – Iquique.

El Memorándum VMREI/DGCE/DIFTI/N°176/17, por medio del cual se solicita la provisión de combustible para el avión de las Fuerzas Aéreas Paraguaya, que trasladará a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ciudad de Loma Plata, el 26 de agosto de 2017, que participarán del Acto Central del Recorrido del Corredor Bioceánico en el territorio nacional; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de combustibles a la Aeronave de la Fuerza Aérea Paraguaya, e imputar la erogación en el rubro 361 combustibles.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible Tipo AVGAS al avión de las Fuerzas Aéreas Paraguayas, que trasladará a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ciudad de Loma Plata, el 26 de agosto de 2017, que participarán del Acto Central del Recorrido del Corredor Bioceánico en el territorio nacional.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible para la aeronave asignada al rubro 361 combustibles.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____